

TRÁMITE DE CAMBIO DE ÁREA Y SEGUNDA ÁREA

Los **alumnos de Propedéutico** que deseen realizar CAMBIO DE ÁREA o SEGUNDA ÁREA, deberán cubrir los siguientes:

¿Cómo se realiza la solicitud?

CAMBIO DE ÁREA

1. La recepción de solicitudes se hará a través del formato digital que estará disponible en la ventanilla virtual durante la semana del 4 al 8 de abril de 2022.
2. En el momento de la solicitud el alumno debe tener acreditadas todas las asignaturas correspondientes a los dos primeros semestres del plan de estudios origen.
3. Contar con un promedio general mínimo de 8.
4. No haber superado el tiempo indicado para cursar el plan de estudios en el que te encuentras inscrito.
5. Presentar la evaluación de área específica de acuerdo a la programación que para este efecto se publique.
6. El trámite se realizará siempre y cuando el cupo del área solicitada lo permita.

SEGUNDA ÁREA

1. La recepción de solicitudes se hará a través del formato digital que estará disponible en la ventanilla virtual durante la semana del 4 al 8 de abril de 2022.
2. En el momento de la solicitud tener el primer propedéutico concluido al 100%.
3. Contar con un promedio general mínimo de 8.
4. Presentar la evaluación de área específica de acuerdo a la programación que para este efecto se publique.
5. El trámite se realizará siempre y cuando el cupo del área solicitada lo permita.

Instrucciones

- 1) Revisa el contenido de la evaluación de área específica que se encuentra publicada en la página web de la FaM.
- 2) Del 4 al 8 de abril de 2022, llenar la solicitud y enviar al correo <servicios.escolares@fam.unam.mx> la carta de recomendación del profesor del área solicitada. Este documento es la impresión (PDF) del correo electrónico donde el profesor expone las razones por las que el alumno es candidato para el ingreso a esa área. El correo electrónico puede ser enviado desde el correo personal o institucional del profesor y no requiere la firma digitalizada.

Atentamente,

Servicios Escolares